

Yopal - Casanare, 23 de Septiembre 2019

Yopal, 2019/09/23 15:46:08
20190209562 Enerca
Empresa de energía de casanare S.A.E.S.P.
correspondencia

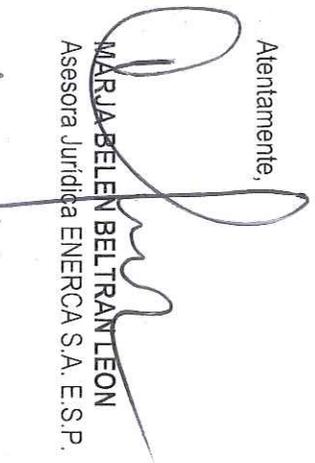
Señora
BLANCA MEIBI JAZPE LANDAETA
DIR. Calle 31 # 14 -123 interior 3 Apartamento 805 Conjunto Balcones de Fior Amarillo
Ciudad

Asunto: Respuesta a su Derecho de petición con radicado de entrada 20190106904 de fecha 13 de Septiembre de 2019.

En nombre de la Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P. reciba un cordial saludo, en atención a su Petición de fecha 13 de Septiembre de 2019 con radicación interna de la referencia, por medio de la cual solicita, se informe si ENERCA S.A. E.S.P., para la fecha del 29 de septiembre de 2018 "tenía contratada alguna empresa para el mantenimiento de redes eléctricas en el Municipio de San Luis de Palenque", respecto a ello nos permitimos informar que para la época de los hechos ENERCA S.A.E.S.P. se tenía suscrito Contrato de Prestación de Servicios N° 296 de 2018, con la Empresa INDEQ S.A.S, identificada con NIT 844.000.956-8, con sede ubicada en la Transversal 21 # 23 - 50 Barrio Alcaraván Municipio de Aguazul, mediante el cual se realizaba la operación y mantenimiento de las redes eléctricas.

Sin otro en particular.

Atentamente,


MARIJA BELEN BELTRANT LEON
Asesora Jurídica ENERCA S.A. E.S.P.


Proyecto: Alejandra Leal M
Profesional de Apoyo Oficina Jurídica
OPS 280 de 2019



SC-CERAD/934

